



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El deporte es uno de los derechos fundamentales de las personas, y es especialmente importante para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. Practicar deporte desde la infancia, no solo ayuda al bienestar físico y personal sino también promueve el desarrollo social e integral, potencia habilidades, afianza hábitos saludables y sociales, y posibilita el aprendizaje de valores como la cooperación y la colaboración.

Más aún, en la Declaración de la Agenda 2030 para un Desarrollo Sostenible, se reconoce la importancia del deporte como elemento esencial para el progreso social: "El deporte es también un facilitador importante del desarrollo sostenible. Reconocemos la creciente contribución del deporte al desarrollo y a la paz en cuanto a su promoción de la tolerancia y el respeto y los que aporta al empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, tanto a nivel individual como comunitario, así como a la salud, la educación y la inclusión social".

En esta línea, la Constitución de la Provincia de Río Negro concibe al deporte como uno de los derechos sociales que el Estado debe fomentar, especialmente el deporte aficionado y la recreación. Cabe destacar que en nuestra provincia, además de los deportes tradicionales, se practican y fomentan una gran variedad de deportes extremos, de montaña, acuáticos, tanto en equipo, como individuales, profesionales y amateurs.

Sin dudas, el deporte constituye una herramienta fundamental que el Estado promueve en los niños, niñas y jóvenes, y que contribuye a afianzar valores tan necesarios como el esfuerzo, la dedicación, el respeto por el otro y la cooperación.

En esta oportunidad, la presente iniciativa legislativa tiene como objeto reconocer el desarrollo deportivo de las jóvenes Emilia Lucero de 15 años y Luthien Camargo de 14 años, oriundas de la ciudad de San Carlos de Bariloche, quienes se destacan en la disciplina de natación artística.

La natación artística, también conocida como natación sincronizada, es una disciplina multidisciplinar que conjuga arte, danza, gimnasia, destreza y consiste en un ballet acuático realizado por las nadadoras y/o nadadores, al ritmo de la música. Si bien es una disciplina relativamente nueva, con el tiempo fue evolucionando y actualmente se encuentra en una etapa de crecimiento y proyección.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Emilia y Luthien comenzaron a practicar natación sincronizada desde pequeñas en la única Escuela Rionegrina de Natación Artística, localizada en San Carlos de Bariloche, que nace en el año 2016 dentro del Programa Nacional de las Escuelas de Iniciación Deportiva. Durante estos años, las jóvenes nadadoras han logrado un enorme crecimiento, excelentes performances y participaciones en distintos eventos.

En el año 2017 participaron de los Juegos Evita, donde obtuvieron una Mención Especial al Desempeño, y fueron convocadas en la Categoría Infantil y en la Categoría Master del Torneo Internacional Open Argentina-CABA 2017, en donde alcanzaron el 2do puesto del torneo. Ese mismo año, fueron las organizadoras y anfitrionas del Primer Encuentro Patagónico de Natación Artística, un evento que reunió a más de 60 nadadoras de Puerto Madryn, Neuquén, Sarmiento y Bariloche.

Un año más tarde, asistieron a los Juegos Evita 2018 donde también obtuvieron una Mención Especial al Desempeño y posteriormente a los Juegos Evita 2019, donde se destacaron el sub 12 individual y dúo, y en el sub 14 individual.

Durante la pandemia, participaron de forma virtual en los Juegos Evita 2020, y recientemente, en el mes de noviembre del corriente año, participaron en los Juegos Porteños, en donde obtuvieron el 3er puesto en la categoría juvenil.

Emilia y Luthien se esfuerzan a diario por alcanzar sus metas con perseverancia, disciplina y mucho entusiasmo. Ello ha sido posible gracias al apoyo incondicional de sus familias, de su entrenadora Victoria Vásquez y de quienes las animan a continuar creciendo tanto en lo deportivo como en lo personal.

Se propone entonces, reconocer y declarar de interés la performance deportiva que vienen realizando las jóvenes nadadoras, y con ello difundir la importancia del deporte en el desarrollo y bienestar integral de las infancias y adolescencias.

Por ello,

Autoría: Claudia Contreras

Acompañantes: Adriana Del Agua, Julia Fernández, Graciela Vivanco, Juan Pablo Muená.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial y deportivo, la destacada performance deportiva y representación rionegrina, de las jóvenes barilochenses Emilia Lucero de 15 años y Luthien Camargo de 14 años en la disciplina de natación artística, reconociendo su desempeño y difundiendo la importancia del deporte en el desarrollo y bienestar integral de las infancias y adolescencias.

Artículo 2°.- De forma.